



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 059 -2021-GRJ/CR

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 09 días del mes de febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo derivado de la estación de pedidos, pedido del Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, solicitando se debata en la presente sesión la Carta N° 03-02-2021-JUNÍN sobre el déficit de oxígeno en la Región Junín firmado por los diferentes representantes de la sociedad civil, el cual la Secretaria Ejecutiva informa al pleno el siguiente documento señalando que la carencia de oxígeno en la Región Junín se debe al crecimiento de la demanda e íntima oferta de plantas de producción de oxígeno, por lo que invocan al Gobierno Regional de Junín la adquisición inmediata de plantas de oxigeno tipo PSA de 50m3/hora para los hospitales de la región, en merito a sus compromisos del año 2020 y responsabilidades legales así como al Decreto de Urgencia N° 066-2020, que cita medidas extraordinarias para incrementar la producción y el acceso a sistemas de oxigeno medicinal para el tratamiento del coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria, para brindar oxígeno a los afectados de la sociedad civil sin internamiento en los hospitales. También con el objeto de mitigar la alta demanda de oxigeno sugieren conformar un Comando Regional de Oxigeno Junín para que articulen con las instituciones y empresas del estado, sector privado, iglesia, organizaciones de la sociedad civil, avalado por la norma legal (resolución regional y/u ordenanza) de reconocimiento regional, con la finalidad de que gestionen, adquieran plantas, balones de oxígeno y kits medicinales en salva quarda de los pobladores de la región.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Jorge Victoriano indico que están solicitando se forme un Comando Regional de Oxigeno Junín entre organizaciones sociales, empresa privadas, iglesias, por lo que cree pertinente que dicho documento sea derivado a la Comisión Permanente de Salud a fin de que evalúe el tema y posterior realicen un informe final.

Que, complementando lo vertido líneas arribas, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, indico que existe dos aspectos importantes 1) Invocando al Gobierno Regional Junín la adquisición de plantas de oxigeno con las descripciones ya señaladas y los compromisos del año 2020, pero dicha carta fue remitida con copia a Gobernación, 2) Conformar un comando de oxigeno de Junín. En tal sentido la comisión debería tomar en cuenta los dos aspectos al momento de la evaluación.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda trasladar la Carta Múltiple N° 03-02-2021-JUNÍN sobre el déficit de oxígeno en la Región Junín firmado por los diferentes representantes de la sociedad civil, a la Comisión Permanente de Salud, a fin de que evalúen el tema teniendo en cuenta los dos puntos importantes plasmados en el documento y posterior realicen un informe final.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJOREGIONAL MULI XIMENA M. 1 OPEZ KASTRO CONSEJERA DELEGADA







## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, la Carta Múltiple N° 03-02-2021-JUNÍN sobre el déficit de oxígeno en la Región Junín firmado por los diferentes representantes de la sociedad civil, a la Comisión Permanente de Salud, a fin de que evalúen el tema teniendo en cuenta los dos puntos importantes plasmados en el documento y posterior realicen un informe final.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. L.OPEZ LASTRO

Abog. And Maria Cordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN